

EXTRACTO DEACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



ACTA 021 DE 2024

En Piedecuesta (Santander) siendo las 10:00 a.m. del 19 de marzo de 2024, la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV se reunió en el auditorio del HIC, previa convocatoria realizada por la Secretaría General el 13 de marzo de 2024, con el objetivo de discutir y decidir sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta 020 del 14 de diciembre de 2023.
3. Informe de Gestión 2023.
4. Presentación de los Estados Financieros.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Aprobación de los Estados Financieros.
7. Compensación de pérdidas y estado de asignación permanente.
8. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.
9. Nombramiento del Revisor Fiscal.
10. Propositiones y varios.

1. Verificación del Quorum.

La secretaria general llama a lista y se verifica que se encuentran presentes los integrantes de Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV, a saber:

1. FEDERICO ARTURO SILVA SIEGUER, miembro de Junta Directiva FCV.
2. JORGE PINO RICCI, miembro de Junta Directiva FCV.
3. FRANKLIN ROBERTO QUIROS DÍAZ, miembro de Junta Directiva FCV.
4. LUIS MARTINEZ VILLALBA RODRIGUEZ, miembro de Junta Directiva FCV.
5. HECTOR FERNANDO GARCIA ARDILA, miembro de Junta Directiva FCV.
6. JOSE FEDERICO SAAIBI SOLANO. miembro de Junta Directiva FCV.
7. JORGE ENRIQUE MANTILLA GARCIA, miembro de Junta Directiva FCV.
8. CARLOS ALBERTO LUENGAS LUENGAS, miembro de Junta Directiva FCV.
9. SONIA STELLA RAMÍREZ RIVERO, vicepresidente Corporativo FCV, asistió de manera virtual.

Excusó su asistencia el Dr. VICTOR RAÚL CASTILLO MANTILLA, presidente FCV.

Invitados.

Jorge Gómez Duarte, Rector.

Gloria Vargas García, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Jaqueline Rueda, Contadora.

Fernando Serrano Munar, Revisor Fiscal.

Se constata que existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 30 del Estatuto General de la Institución.

No encontrándose presente el Dr. Víctor Castillo, presidente de la asamblea, de manera unánime la asamblea designa para presidir esta sesión al Dr. FRANKLIN ROBERTO QUIROS DIAZ.

EXTRACTO DEACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



ACTA 021 DE 2024

2. Aprobación del Acta 020 del 14 de diciembre de 2023.

Habiendo sido enviada junto con la convocatoria, la comisión verificadora conformada por los doctores Federico Silva y Carlos Alberto Luengas, vía correo electrónico y de viva voz, dieron su aprobación al contenido del acta por estar acorde a lo tratado en la asamblea.

Se somete a aprobación el acta y es aprobada de manera unánime por los asistentes, el acta 020 del 14 de diciembre de 2023.

3. Informe de Gestión 2023.

.....

4. Presentación de los Estados Financieros.

.....

5. Informe del Revisor Fiscal.

.....

6. Aprobación de los Estados Financieros.

.....

7. Compensación de pérdidas y estado de asignación permanente.

Una vez realizadas las revisiones y depuraciones fiscales de resultados del año 2023 frente al Impuesto de Renta y Complementarios el monto para aprobación de destinación de excedentes corresponde al valor de \$11.446.608 cuya depuración fiscal es la siguiente:

	CIFRAS PESOS
Total Excedente Contable	113,228,131
(+/-) Aumento / Disminución Ingresos	0
(+/-) Aumento / Disminución Costos y Gastos	777,477
Efecto Neto Cambios en Ingresos, Costos y Gastos	-777,477
TOTAL RENTA LIQUIDA ORDINARIA DEL EJERCICIO	114,005,608
TOTAL RENTA EXENTA (Reinversión de Excedentes)	11,446,608
TOTAL COMPENSACIONES	102,559,000
TOTAL RENTA GRAVABLE - EGRESOS NO PROCEDENTES	0

Los excedentes del año 2023 se destinarán para adquisición y actualización de infraestructura tecnológica en el desarrollo de los procesos de formación incluidos dentro del objeto social y que hacen parte de la actividad meritoria de la Fundación.

Las pérdidas generadas en la renta del año 2022 se compensan en el año 2023 tal como fue aprobado en la asamblea del año anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 147 del ET.

EXTRACTO DEACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



ACTA 021 DE 2024

A la fecha se tiene ASIGNACION PERMANENTE constituida en el año 2017 por \$1.703.593.000 para garantizar la puesta en marcha, funcionamiento y desarrollo del primer programa que obtenga el registro calificado por el MEN. En el año 2022 se terminó el plazo para la reinversión de los excedentes del año 2017 por lo que se solicitó ante la DIAN la ampliación de este plazo por 5 años más; solicitud que fue aprobada mediante resolución Nro. 963 del 26 de agosto de 2022. Esta asignación permanente debe ejecutarse en máximo 5 años contados a partir de la fecha de la resolución de ampliación del plazo, sin que exista posibilidad de nueva ampliación; su destino deberá ser el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social.

Así mismo, los excedentes generados en la renta del año 2021 por valor de \$19.907.000 de acuerdo con la declaración de renta presentada fue incluida dentro de la asignación permanente constituida en el año 2017 según aprobación de la asamblea. El valor neto de la asignación permanente quedaría de la siguiente manera:

Excedente año 2017	1,703,593,000.00
Excedente año 2021	19,907,000.00
TOTAL ASIGNACIÓN PERMANENTE	1,723,500,000.00

Se somete a aprobación la propuesta de destinación de excedentes y asignación permanente. Se aprueba por unanimidad de los asistentes, el valor del excedente del año 2023 por \$11.446.608 para adquisición y actualización de infraestructura tecnológica en el desarrollo de los procesos de formación incluidos dentro del objeto social y que hacen parte de la actividad meritoria de la Fundación y el valor neto que se mantiene de asignación permanente por \$1.723.500.000.00.

8. Manifestaciones de la Asamblea frente al régimen Especial.

Se solicita a la Asamblea General de la Fundación Universitaria FCV autorizar al representante legal a realizar la actualización anual ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la Fundación Universitaria FCV es contribuyente del impuesto de renta en el régimen especial, solicita el representante legal que la asamblea se ratifique en las siguientes manifestaciones:

La Asamblea General como máximo órgano de dirección de la Fundación Universitaria FCV, de manera unánime hace las siguientes manifestaciones y autorizaciones:

- El Objeto social de la Fundación Universitaria FCV continuará siendo, como está determinado en la personería jurídica, es decir, la actividad meritoria de docencia, investigación y proyección social a través de los programas de formación posgradual en el área de la salud, por ser de interés general y tener acceso a la comunidad en los términos del artículo 359 Núm. 2 y párrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016 artículo 152.
- Los aportes entregados a la Fundación Universitaria FCV no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación
- La Asamblea autoriza al representante legal para que realice y trámite ante la DIAN, el proceso de actualización en el registro web del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

EXTRACTO DEACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



ACTA 021 DE 2024

9. Nombramiento del Revisor Fiscal.

En este momento de la reunión se retira de la sala el Dr. Fernando Serrano Munar, a fin de someter a decisión de la asamblea se ratifique el nombramiento del contador Fernando Serrano Munar como revisor fiscal principal y como suplente a la contadora Martha Ofelia Reina para el periodo 2024, recordando a la asamblea que sus servicios son ad honorem.

Por unanimidad de los asistentes, se nombra Revisor Fiscal al contador público Dr. Fernando Humberto Serrano Munar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.845.364 de Bucaramanga y T.P No 28816T como principal y a la contadora Martha Ofelia Reina, identificada con la cédula de ciudadanía No 63.271.902 de Bucaramanga, T.P. No 15742-T, como suplente.

10. Propositiones y varios.

.....

Habiéndose agotado el orden del día, el Dr. Franklin Roberto Quirós Díaz agradece a todos los asistentes por su asistencia y aportes para sacar adelante la institución educativa, da por terminada la sesión a las 12:10 p.m., dejando constancia que los asistentes siempre permanecieron en la sala.

(Firmado)

(Firmado)

FRANKLIN ROBERTO QUIROS DIAZ

Presidente

Asamblea General de la Fundación Universitaria

FCV.

MARIA MARGARITA DÍAZ MARTÍNEZ

Secretaria

Asamblea General de la Fundación Universitaria

FCV.

Es fiel copia tomada del libro de actas de Asamblea General.

Piedecuesta, mayo 15 de 2024

MARIA MARGARITA DIAZ MARTINEZ

Secretaria General